



Principado de
Asturias



Nota de prensa

Miércoles, 12 de noviembre de 2025

El Ente de Servicios Tributarios del Principado permite desde hoy el pago telemático por Bizum

- **El uso de esta herramienta puede estar sujeto a restricciones en cuanto a importes y frecuencia, según lo que establezca la entidad financiera de cada contribuyente**

El Ente Público de Servicios Tributarios del Principado ha habilitado hoy la posibilidad de realizar transacciones a través del servicio Bizum en su pasarela de pagos telemáticos.

La manera de operar cuando se opte por esta vía es similar a la que se lleva a cabo entre particulares, con una salvedad: será preciso introducir el propio número de teléfono móvil en el momento del pago y confirmarlo según el procedimiento habitual de su entidad financiera. Una vez autorizada la operación, se podrá obtener el justificante emitido por el Ente Público de Servicios Tributarios.

Las personas interesadas en utilizar esta herramienta deberán tener en cuenta que los pagos por Bizum podrán estar sujetos a restricciones en cuanto a importes y frecuencia, según lo que establezca cada entidad financiera.

Junto con la plataforma Bizum, sigue operando la pasarela convencional de pagos telemáticos a través de tarjeta bancaria y el resto de opciones, que llevan años implantadas por parte del Ente Tributario.